



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS  
PROVINCIA DE CORRIENTES

**EXPTE 17456 INGRESO 06/03/23 HORA 12.28**

### **PROYECTO DE RESOLUCION**

INICIADOR: Diputado Norberto AST

OBJETO: Solicitar a Vialidad Nacional – Distrito 10: Informe sobre las previsiones en la planificación y ejecución de la obra de la Autovía de la Ruta 12 relacionadas con la consideración de cuestiones de infraestructura, hidráulicas, urbanísticas y viales de la ciudad de Corrientes, contenidas en el Informe Técnico de la Municipalidad de la ciudad de Corrientes del año 2022 e informes anteriores desde el 2018 en adelante. Asimismo, se solicita al titular del mismo Distrito, arbitre las medidas que sean necesarias para realizar las modificaciones y adecuaciones tendientes a solucionar las cuestiones planteadas en tales informes.

### **FUNDAMENTOS**

#### **Honorable Cámara:**

Someto a vuestra consideración, este Proyecto de Resolución de Solicitar a Vialidad Nacional – Distrito 10: Informe sobre las previsiones en la planificación y ejecución de la obra de la Autovía de la Ruta 12 relacionadas con la consideración de cuestiones de infraestructura, hidráulicas, urbanísticas y viales de la ciudad de Corrientes, contenidas en el Informe Técnico de la Municipalidad de la ciudad de Corrientes del año 2022 e informes anteriores desde el 2018 en adelante; como así también solicitar al titular del mismo Distrito, arbitre las medidas que sean necesarias para realizar las modificaciones y adecuaciones tendientes a solucionar las cuestiones planteadas en tales informes.



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS  
PROVINCIA DE CORRIENTES

La ruta nacional 12 es uno de los corredores más importante del noreste argentino, por donde circula gran parte de la producción local con destino a los principales centros comerciales de Brasil y los puertos del norte de Chile.

Que la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, hizo pública determinadas cuestiones de infraestructura, hidráulicas, urbanísticas y viales de la ciudad de Corrientes, contenidas en el Informe Técnico de la Secretaría de Infraestructura comunal del año 2022 presentado al Distrito 10 de vialidad Nacional, y otros informes anteriores presentado ante las autoridades nacionales correspondientes, desde el 2018 en adelante. Otros referentes económicos y comerciales también realizaron consideraciones a tener en cuenta para la prosecución de dicha obra.

Entre las cuestiones de infraestructura, hidráulicas, urbanísticas y viales de la ciudad de Corrientes, planteadas por la Municipalidad de dicha ciudad, podemos señalar algunos problemas técnicos como la eliminación de los ductos que iban sobre el carril central de la autovía, no se respetaron las cotas de niveles para que el agua corra de norte a sur en el lugar, lo que implicaría que los barrios Bejarano, Molina Punta, Merceditas Collante, San Gerónimo, Universitario y otros 3 más tendrán inundaciones.

En el 2017, se realizaron gestiones para colocar un túnel tipo liner construido en el cruce entre la ruta N° 12 y la avenida Río Chico, con el objetivo de que mejoren las condiciones de desagüe en las inmediaciones del aeropuerto local Piragine Niveyro, sobre la ruta N° 12, y las que se hallan cerca del acceso a Santa Ana, como los casos del Bejarano, Laguna Soto y los grupos de barrios cerrados de la ruta provincial N° 43.

El aumento de la siniestralidad, es otra problemática importante, debido a que, a lo largo de los 12 kilómetros, solamente se planeó 6 cruces peatonales. La estructura vial no cuenta con retornos y esto pone en riesgo a los vecinos que deben transitar por la autovía. Como en el caso de los vecinos que cruzan desde el barrio Ciudades Correntinas hacia el Ponce, pues, con la obra terminada, tendrían que hacer 2 kilómetros para cruzar por el puente.



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS  
PROVINCIA DE CORRIENTES

No se consideraron cuestiones urbanísticas como el recorrido de los transportes públicos, que requieren la planificación de obras complementarias para los ciudadanos que se transportan diariamente en colectivo. Con el plan que se está llevando a cabo, los usuarios tendrán más tiempo de espera, entre 40 o 45 minutos, y afectaría a los vecinos del Laguna Brava, Bejarano y Cremonte que, para dirigirse al centro de la ciudad, el transporte urbano deberá ir hasta la rotonda, pasar por debajo del paso nivel del acceso Santa Ana, tomar la otra colectora e ingresar por la avenida Libertad o volver hasta la rotonda de la Virgen para trasladarse por la avenida.

En las cuestiones de infraestructura, se señala que no se respetaron los anchos de la calzada, la autovía tendría que tener ochenta (80) metros y, sin embargo, la estructura realizada es de setenta (70) metros; lo que implicaría una quita del ancho de calzada a la colectora, y aunque están preparadas para un solo sentido, luego se tendrían que acomodar para que sean de mano y contramano con el fin de tratar de aminorar el impacto negativo.

Se menciona, que también se han manifestado comerciantes de la zona y que, por las obras en la autovía, no se les permite dirigirse hacia sus locales. Lo que imposibilita la carga y descarga de insumos.

Entre las propuestas por parte del municipio, apuntaban a que el paso esté por sobre el nivel y la rotonda por debajo. Pensando en los conductores que querrían seguir circulando la calzada y podrían hacerlo por ese sector y los que se irían a la ciudad, bajarían por colectora, girarían e ingresarían; para evitar problemas, en la salida de Santa Ana, con la gente que viene de Paso de la Patria.

La importancia de la obra y de los inconvenientes o dalos que la falta de consideración de tales cuestiones podría ocasionar a la ciudad de Corrientes, a los vecinos que la habitan y a quienes transitan por ese tramo de la futura autovía, ameritan el interés y el accionar por parte de este Poder Legislativo, tendiente a contribuir a la realización por parte de las autoridades que corresponden, de las acciones necesarias para la consideración, atención y resolución de las cuestiones planteadas.



**HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS**  
PROVINCIA DE CORRIENTES

En virtud de ello, se propone solicitar informe a Vialidad Nacional – Distrito 10, sobre las previsiones en la planificación y ejecución de la obra de la Autovía de la Ruta 12 relacionadas con la consideración de cuestiones de infraestructura, hidráulicas, urbanísticas y viales de la ciudad de Corrientes, contenidas en el Informe Técnico de la Municipalidad de la ciudad de Corrientes del año 2022 y e informes anteriores desde el 2018 en adelante. Asimismo, se solicita al titular del mismo Distrito, arbitre las medidas que sean necesarias para realizar las modificaciones y adecuaciones tendientes a solucionar las cuestiones planteadas en tales informes.

Por todo lo expuesto, es que se solicita a este Honorable Cuerpo, la aprobación del Proyecto de Resolución en los siguientes términos:



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS  
PROVINCIA DE CORRIENTES

**RESOLUCIÓN N° .-**

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.**– Solicitar al titular de Vialidad Nacional – Distrito 10:

- a) Informe sobre las previsiones en la planificación y ejecución de la obra de la Autovía de la Ruta 12 relacionadas con la consideración de cuestiones de infraestructura, hidráulicas, urbanísticas y viales de la ciudad de Corrientes, contenidas en el Informe Técnico de la Municipalidad de la ciudad de Corrientes del año 2022 y e informes anteriores desde el 2018 en adelante.
- b) Se arbitren las medidas que sean necesarias para realizar las modificaciones y adecuaciones tendientes a solucionar las cuestiones planteadas en tales informes.

**ARTÍCULO 2º.**– DE FORMA.



**HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS**  
PROVINCIA DE CORRIENTES

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Corrientes,  
a los 06 días del mes de marzo de dos mil veintitrés. -